ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y ADQUICISION DE HIDROLAVADORA" ID N° 390649

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 05/2021 para "**ADQUISICIÓN E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS Y ADQUICISION DE HIDROLAVADORA" ID N° 390649** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

Donde Dice:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de bienes	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	40101701-002	Aire Acondicionado tipo split de 24.000 BTU con instalacion	Ver especificación del producto en el SICP	1	Unidad	Unidad
2	40101701-002	Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU con instalacion	Ver especificación del producto en el SICP	1	Unidad	Unidad
3	40101701-002	Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU con instalacion	Ver especificación del producto en el SICP	1	Unidad	Unidad
4	47121805-001	Hidrolavadora	Hidrolavadora con motor: 2200W/2HP/220V. presion: 160BAR/2320 LBS. Caudal: 390 L/H Con accesorios	1	Unidad	Unidad

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

Debe decir:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de bienes	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación
1	40101701-002	Aire Acondicionado tipo split de 24.000 BTU con instalacion	Aire acondicionado tipo Split de pared de 24.000 BTU, con compresor monofásico, soporte para compresor y evaporador de pared de 220 V50 ciclos; de bajo nivel sonoro, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con control a distancia y garantía de año. Gas ecológico R410A que no daña la capa de ozono. Cada equipo de aire acondicionado debe ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N°1242/14, de fecha 3 de Octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que prohíbe el uso del refrigerante R 22, ya sea en forma pura o como componente de una mezcla.	1	Unidad	Unidad
2	40101701-002	Aire Acondicionado tipo Split de 18.000 BTU con instalacion	Aire acondicionado tipo Split de pared de 18.000 BTU, con compresor monofásico, soporte para compresor y evaporador de pared de 220 V50 ciclos; de bajo nivel sonoro, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con control a distancia y garantía de año. Gas ecológico R410A que no daña la capa de ozono. Cada equipo de aire acondicionado debe ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N°1242/14, de fecha 3 de Octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que prohíbe el uso del refrigerante R 22, ya sea en forma pura o como componente de una mezcla.	1	Unidad	Unidad

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

3	40101701-002	Aire Acondicionado tipo Split de 12.000 BTU con instalacion	Aire acondicionado tipo Split de pared de 12.000 BTU, con compresor monofásico, soporte para compresor y evaporador de pared de 220 V50 ciclos; de bajo nivel sonoro, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con control a distancia y garantía de año. Gas ecológico R410A que no daña la capa de ozono. Cada equipo de aire acondicionado debe ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley Nº 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución N°1242/14, de fecha 3 de Octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Ambiente (SEAM) que prohíbe el uso del refrigerante R 22, ya sea en forma pura o como componente de una mezcla.	1	Unidad	Unidad
4	47121805-001	Hidrolavadora	Hidrolavadora con motor: 2200W/2HP/220V. presion: 160BAR/2320 LBS. Caudal: 390 L/H Con accesorios	1	Unidad	Unidad

Se modifica en el SICP los Siguientes Datos

- Fecha Tope para realizar consultas será hasta el día Martes 16 de Marzo de 2021 hasta las 09:00 horas.
- La fecha y hora tope para la presentación de ofertas será el día Viernes 19 de Marzo de 2021 hasta las 10:00 horas.
- La apertura de los sobres de ofertas será el día Viernes 19 de Marzo de 2021 a partir de las 10:30 horas.

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 12 de Marzo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC